

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 10 de abril de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 597-I, presentada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a convenio de colaboración con autoescuelas de Palencia para la disposición de un vehículo adaptado a personas discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 158, de 20 de septiembre de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 638-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a suscripción de convenio con la Comunidad de Cantabria para la utilización de los servicios de la clínica de Reinosa por los vecinos de la Montaña Palentina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 173, de 19 de noviembre de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 650-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a compensación del gasto real por transporte y mantenimiento de pacientes y acompañantes fuera de su domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 655-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de medios personales y materiales al servicio de urgencias 061 de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 658-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a convenio de colaboración con autoescuelas de Zamora para disponer de un vehículo adaptado a personas discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	7987	Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	7993
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7987	En turno a favor, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	7994
El Presidente, Sr. Sainz García, propone a la Comisión la alteración del Orden del Día.	7987	El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	7995
		El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	7995
Primer y segundo (antes quinto) puntos del Orden del Día. PNL 597 y PNL 658.		Intervención de la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	7995
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al primer y segundo (antes quinto) puntos del Orden del Día.	7987	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	7995
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7987	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	7995
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7988	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 650.	
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	7988	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	7995
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	7989	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7995
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	8991	Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	7997
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	7991	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7997
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	7991	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	7998
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	7992	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7998
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley 597. Es rechazada.	7992	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	7998
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley 658. Es rechazada.	7992	Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 655.	
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 638.		La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día (antes cuarto).	7998
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	7992	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7998
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7992	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	7999
		En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	8000

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8001	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	8002
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	8002	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8002
El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	8002	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	8002
El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	8002	Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	8002

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí. Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer momento, por los Grupos Parlamentarios, ¿se comunica a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. Don José Antonio de Miguel sustituye a don Pedro Antona en el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. ¿Por el Grupo Socialista? Se... propongo... esta Presidencia propone a los Grupos... a todas Sus Señorías el unificar la... alterar el Orden del Día, con el fin de que se debatan la primera Proposición y la quinta Proposición se haga en un solo debate, y después la votación se hará por separado en cada una de ellas. Entonces, la número 5 pasa a número dos. ¿Correcto?

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): Primer punto... -al primero y al segundo, ¿no?-. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 597-I, presentada por la Procuradora doña Begoña Núñez Díez, relativa a convenio de colaboración con autoescuelas de Palencia para la disposición de un vehículo adaptado a personas discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y ocho, de veinte de septiembre de dos mil uno**".

Como se han acumulado, doy también lectura al que pasa a ser el segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 658, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa y don Manuel Lozano San Pedro, relativa a convenio de colaboración con autoescuelas de Zamora para disponer de un vehículo adaptado a personas discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y cuatro, de veintidós de noviembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Begoña Núñez, bien entendido de que los Grupos Parlamentarios se tendrán que repartir los tiempos por los proponentes. Doña Begoña tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo no sé si... porque, vamos, al ser dos iniciativas iguales -este tema saltó en agosto-, yo no sé si con el debate de una, porque son completamente iguales, igual que pasa en Zamora y en Palencia pasa en... en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma, menos en tres, pues yo no sé si eso de repartirse los turnos... bueno, aquí tenemos al señor Letrado, pues que la defensa va a ser la misma para las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ... son proponentes diferentes y, por lo tanto, tienen que compartir el turno. Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno. Pues, empezar, y luego, sobre el debate, veremos a ver qué pasa.

Compensar y/o eliminar las limitaciones funcionales de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad es una tarea para lograr la plena integración de los mismos. El conseguir la plena integración de las personas discapacitadas debe de ser un objetivo prioritario para nuestra Comunidad Autónoma.

En el siglo XXI nos seguimos encontrando con personas con algún tipo de discapacidad, que siguen teniendo numerosas dificultades para desarrollar una vida normal de relación en el seno de nuestra sociedad.

Y así, tenemos que algo tan básico, fundamental, y casi imprescindible en el día de hoy para cualquier ciudadano, como es el tener el carné de conducir, se convierte en un agravante más para las personas discapacitadas, donde, sencillamente, se topan con que las autoescuelas no disponen de vehículos adaptados para tal fin.

En la provincia de Palencia, en la actualidad -y en la de Zamora ocurre exactamente lo mismo, igual que en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma-, no

hay ninguna autoescuela que disponga de vehículo adaptado para que las personas discapacitadas puedan sacarse el carné de conducir.

Al mismo tiempo, la Dirección General de Tráfico no permite que una persona con una discapacidad, por pequeña que ésta sea, aunque pueda manejar un vehículo normal, se examine con un vehículo que no sea adaptado.

Es inaudito que en la era en que vivimos las personas discapacitadas se encuentren con una barrera de estas características, sin que las Administraciones Públicas hayan hecho hasta ahora nada al respecto.

Al mismo tiempo, es inadmisibile que las personas discapacitadas de Palencia –igual que las de Zamora, las de otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma– tengan que recurrir a un autoescuela... a un autoescuela de otra provincia, que, si recordamos, en nuestra Comunidad Autónoma sólo hay en Salamanca, en Valladolid y en Burgos autoescuelas que tienen un vehículo adaptado. O sea, se tengan que dirigir a una de estas tres... de estas tres provincias para sacarse el carné, aunque tengan que comprarse un coche, adaptarlo y examinarse con él, que es lo que... que es lo que les dicen en las autoescuelas cuando van, o en Tráfico. Dicen: "usted se compra el coche, le adapta y luego viene, hacen las prácticas con él y se examinan con él". Esto nos parece inadmisibile e inaudito.

Si la Junta de Castilla y León tiene de verdad como objeto la integración plena, tanto social como laboral, de las personas discapacitadas, debe de resolver y romper de inmediato esta traba y esta barrera.

Por eso, mi Grupo presenta esta Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un convenio de colaboración con las autoescuelas de Palencia, para que se disponga, al menos, de un vehículo adaptado para personas afectadas por algún tipo de discapacidad". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Begoña. Se ha presentado... ¡Ah!, para la... para compartir el turno del número dos, tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Si tenemos que cumplir este formalismo pues lo cumpliremos para... Pero bueno, la defensa se basa en los mismos argumentos y, por lo tanto, yo paso a leer la Propuesta de Resolución de la última... de nuestra Proposición No de Ley, y con eso se da por defendida la Proposición No de Ley.

Dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un convenio de

colaboración con las autoescuelas de Zamora, con el fin de que se disponga en esa provincia de al menos un vehículo adaptado para personas con algún tipo de discapacidad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para... se ha presentado a la primera Proposición No de Ley... a la última (es que es un lío, sí es verdad) ... Se ha presentado a las dos Proposiciones No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número mil novecientos diecisiete, Registro de Entrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Estamos plenamente de acuerdo con ustedes –como no puede ser de otra manera– en los Antecedentes de su Proposición, en que conseguir la plena integración de los discapacitados debe de ser un objetivo prioritario de nuestra Administración Autónoma.

Para conseguirla, nuestro sistema de acción social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, desarrolla, entre sus funciones, la gestión de ayudas dirigidas a personas con discapacidad.

En el caso concreto que estamos abarcando, que es hablando del carné de conducir, sabemos que en la sociedad actual se convierte en una herramienta, tanto de trabajo como ocio, necesaria para todas las personas, y con más trabas, en este caso, para los discapacitados.

Estamos totalmente de acuerdo en que deben ponerse los medios para que los discapacitados puedan obtener el carné de conducir en las mismas condiciones, en igualdad de condiciones con todos los ciudadanos.

Por eso ya hay varias medidas que, actualmente, las Jefaturas Provinciales, con carácter general, autorizan a que las personas con discapacidad puedan utilizar, para realizar las prácticas y examinarse –como usted ha dicho–, sus propios vehículos adaptados.

Para ello, también la Gerencia de Servicios Sociales, desde hace tiempo dispone de una línea de subvenciones para adquisición de vehículos a motor, a través de la convocatoria anual de ayudas individuales.

Como esto no nos parecía suficiente, a lo largo del año dos mil uno la Gerencia de Servicios Sociales mantuvo reuniones con todas las autoescuelas de la Comunidad, puesto que, como usted ha dicho, sólo existen actualmente vehículos adaptados: dos en Salamanca, dos en Valladolid y uno en Burgos –para ser concretos– y mantuvo reunión con todas las autoescue-

las para encontrar una opción que fuese la mejor para todos.

En esto, las autoescuelas estaban de acuerdo en que era mejor una convocatoria de ayudas para las autoescuelas que firmar un convenio con cada una de ellas. Por ello, se llegó a la opción, que, como ustedes saben, la Gerencia de Servicios Sociales adoptó, por Resolución de treinta de noviembre de dos mil uno, convocar subvenciones a las academias de conductores que desarrollan su actividad en el ámbito de Castilla y León, para la adquisición de vehículos adaptados y adaptaciones para la enseñanza a personas con discapacidad.

Usted sabrá también que el plazo de solicitudes finalizó el treinta de marzo pasado, y están ahora a la espera de resolverse.

Por ello, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, esperando que ustedes la acepten, puesto que el primer requisito ya se ha cumplido: es llegar a un acuerdo con las autoescuelas y sacar una convocatoria de subvenciones.

Pero como no queremos quedarnos en esto, sino que queremos seguir avanzando, hemos presentado la siguiente Enmienda: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando medidas dirigidas a garantizar que las personas con discapacidad cuenten con vehículos adaptados para la preparación y obtención del carné de conducir". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Victoria. Para consumir un turno en favor o en contra, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver, en su enmienda nos dicen "a seguir impulsando medidas dirigidas... para que cuenten... que cuenten con vehículos adaptados para la preparación y". Si usted nos dice que con la línea de subvenciones que ha sacado la Junta el tema está resuelto, ¿por qué vamos... si ya el tema está resuelto, por qué vamos a seguir impulsando para este tema concreto, si el tema ya está resuelto, como usted dice?

Pero es que el tema no está resuelto, y usted lo sabe igual que yo; y, si no lo sabe, pues mala información le han pasado esta vez sus compañeros de la Junta de Castilla y León.

Mire, este tema saltó en Palencia en agosto del año dos mil uno. Saltó en Palencia, cuando un discapacitado se fue a sacar el carné, porque uno es el que ha saltado, pero son muchos los que no pueden acceder; otros se callan, se van a Valladolid en el caso de Palencia, ¿eh?,

en el caso de Zamora se pueden ir a Salamanca, o también de Zamora a Valladolid; se tienen que ir a otra provincia. Y en muchos casos, en otros muchos casos, pues una persona discapacitada, que tiene ya un coche adaptado, pues se lo presta y se examina con él.

Entonces, este tema -como he dicho- saltó, porque uno dijo, bueno, pues que él tenía que tener el mismo derecho que cualquier otra persona.

La... la Consejería pues enseguida saltó, yo creo que se puso nerviosa, esto tuvo mucho eco en los medios de comunicación palentinos, y enseguida salió el Consejero al paso. Y dijo el Consejero: "Se buscarán todas las fórmulas necesarias para que en todas las capitales hubiera un coche adaptado, en todas las capitales donde no hay"; "que era una discriminación y un riesgo el tener que adquirir un vehículo preparado, propio, para conseguir el carné de conducir". Esto son palabras propias del Consejero, del Consejero y del Gerente de Servicios Sociales.

A nosotros también nos parece que es un riesgo, y yo creo que... que no se puede decir a una persona que va a sacar el carné "cómprase usted el coche y saque el carné", porque, a lo mejor, esa persona lo que quiere primero es tener el carné; luego veremos a ver qué medios tenemos para comprar el coche. O sea, que dice: "¿ayuda para la compra de vehículos?". Muy bien, vamos a ver primero que tengan el carné.

¿Y qué ha hecho la Consejería después... qué ha hecho la Consejería después de la... de todo lo que hizo a través de los medios de comunicación, de todo lo que lanzó? ¿Qué hizo la Consejería? Bueno, pues, en vez de firmar un convenio, o con la Federación Regional, o con las Asociaciones Provinciales -que es lo que nosotros pedimos, un convenio que lo que significa es: tú firmas unas condiciones en que cada una de las partes colabora y coopera-, saca una línea de subvenciones; una línea de subvenciones que usted me ha dicho que se negoció con la Federación de Autoescuelas. Yo he estado hablando con las autoescuelas, ¿eh?, hemos estado hablando tanto con la Federación como con las autoescuelas de la provincia, tanto de Palencia como de Zamora, y no están de acuerdo en la línea de subvenciones.

Si llegaron a un acuerdo con la línea de subvenciones, ¿se llegó a un acuerdo con ellos en cómo iba a sacar la Orden? Porque no sé si sabrá que ninguna autoescuela -y ha finalizado el plazo de convocatoria-, ninguna autoescuela ha solicitado las subvenciones; ninguna.

Luego, si esto se pacta con las autoescuelas y están de acuerdo en la línea de subvenciones, ¿eh?, si está de acuerdo en la línea de subvenciones, ¿eh?, diga... díganme cómo es que las autoescuelas no van a la línea

de subvención. Hay solamente una provincia donde hayan... donde hayan ido a la línea de subvenciones.

Y yo sí que tengo que decir... que decir aquí que desde alguna gerencia territorial sí que se ha hecho un esfuerzo, ¿eh?, en conseguir que las autoescuelas fuesen a esta línea de subvención, precisamente en Palencia, que es donde saltó el tema. No lo ha conseguido, porque las autoescuelas dicen que esta línea de subvención es ridícula; nosotros también. Nosotros, en el momento que oímos esta Orden, ya lo dijimos a la Gerencia y en los medios: esto no es la solución.

Porque, mire, no es la solución apropiada y no cumple, ¿eh?, lo que dijo el Consejero. Primero, puede ser, con esa línea de subvenciones, que en una provincia pidan dos autoescuelas subvención, que en otra provincia no lo pidan... no lo pida ninguna, no lo pida ninguna autoescuela; puede ser que en una provincia lo pidan, que en otra no lo pidan. Entonces, ¿qué pasa? ¿Esta lo cumple... con lo que nosotros pedimos y con lo que dijo el Consejero, que en todas las provincias tenía que haber un coche adaptado?

Bueno, pues ¿qué ha pasado? La línea... la línea de subvenciones, ¿eh? La línea de subvenciones tiene unos importes... unos importes ridículos -le voy a decir-, tiene unos importes ridículos, y luego unos requisitos que tienen que cumplir las autoescuelas sumamente exagerados. Cuando nosotros vimos, y aquí nos presentó, en los... en el Proyecto de Presupuestos, el Gerente de Servicio Sociales el... la línea de subvenciones que iba a sacar, pues sacaban 15... 90.149 euros, que son, más o menos, 15.000.000 de pesetas, para todas. Claro, si lo piden todas, ¿cómo se... cómo se puede...? Yo es que no entiendo cómo se puede sacar una línea de subvenciones -y así lo han reconocido muchas... mucha gente que entiende de estos temas-, pero ¿cómo se puede sacar una línea de subvenciones para este tema? No puede ser. Y después, ¿cuánto le dan a cada autoescuela como máximo? Un millón y medio, un millón y medio, como máximo, ¿eh?, para todo lo que les exige la Orden de convocatoria de autoescuelas. No sé si usted se la habrá leído. Se la ha leído, le parecerá perfecta, digo yo.

Bueno, pues mire, le dicen que tienen que tener... que tienen que tener una línea de adaptación de los vehículos que no pueden acceder las autoescuelas, que tiene que disponer el vehículo para llevar a cincuenta kilómetros de donde esté la autoescuela para una persona que se quiera examinar. Pero ¿usted cree que por 1.500.000 las autoescuelas, con todo lo que conlleva eso, pueden acceder? Este es el primer obstáculo que se plantea en la Orden de convocatoria, el primer obstáculo. Y las autoescuelas, ya le digo, ya le digo desde aquí que han dicho que no a este tema, que no. Y si usted me dice que el tema está arreglado, y que por eso la en-

mienda es para seguir impulsando, bueno, pues me gustaría saber cómo está arreglado. Igual que le estoy diciendo, ¿eh?, que la... ahora, por ejemplo, en Zamora, ¿eh?, la Gerencia se está reuniendo con las autoescuelas porque no ha plicado ninguna a ver qué pasa. Les han dicho: con esto no vamos a ningún lado.

Entonces, ¿qué se está... que se están planteando ahora tanto la Junta como las autoescuelas? Negociar el tema. Sacarán, ¿eh?, una ampliación de la Orden, o cualquier otra medida, para ver cómo solucionan el tema, porque con esto ha sido un fracaso total. Y yo creo que eso lo tenemos que reconocer todos. Si esto se saca para que se cumplan las palabras del Consejero, donde dice: "la Junta busca una fórmula para que en todas las capitales haya un coche escuela para minusválidos", Consejero. Después.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Begoña, le ruego que vaya terminando, que sepa que tiene que compartir el turno.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy a consumir otro, no se preocupe). Entonces, dígame si con esto se cumple, dígame cuántas autoescuelas, porque la Orden ya ha finalizado; me gustaría que me dijese cuántas autoescuelas han pedido la subvención; que me lo dijese, cuántas autoescuelas han accedido, ¿eh?, a tener esto. Y si con esto se cumple lo que nosotros pedimos y lo que luego dice el Consejero que va a hacer. Nosotros decimos... decimos que no, que no se cumple. Y así, nosotros hemos hablado con todo el mundo, y así...

Hay otras muchas fórmulas, que también se han planteado para las autoescuelas, ¿eh? Puede ser la firma de un convenio, que le digo cómo es el convenio. Se dice: bueno, un convenio, nosotros aportamos tanto; o también que el coche sea de la Gerencia, que el coche lo compre la Gerencia. Mira, si el coche lo compra la Gerencia, con los 15.000.000, a lo mejor sí que tiene para que en cada provincia haya un coche adaptado. Y después, la autoescuela que lo necesita, a través de la asociación, se monta un convenio de colaboración para que la autoescuela utilice el coche. Esa es una fórmula buena, una fórmula... me voy a adelantar un poco más a decirle que es la que se está planteando, o la que están pensando un poco ahora. Luego, no me diga que con la línea de subvenciones está aceptado.

Nosotros, no nos importa que sea un convenio de colaboración, que el convenio de colaboración también puede ser este que nosotros decimos, un convenio de colaboración en que.. en que digan: bueno, las autoescuelas compran, o un convenio de colaboración en que la Junta sea la propietaria del coche, y tenga la Junta el coche. Nosotros aceptaríamos una enmienda transaccional donde se dijese lo que nosotros estamos planteando aquí, o que la Junta sea la propietaria del coche, o un

convenio, o que se arregle el tema; lo que quiera. Lo que no le podemos aceptar es su enmienda, porque, aparte de no decir nada, nos dice que como el tema ya está arreglado con eso, hay que seguir impulsándolo. Nos parece un poco contradictorio lo que usted plantea en la enmienda... en su enmienda con... además con la defensa que ha dado de su enmienda. Porque dice: "la línea de subvenciones para la compra, ya se ha negociado con ellos y ya está el tema... ya está el tema claro. Entonces, vamos a seguir impulsando más cosas". No está el tema concedido.

Luego nosotros no nos... lo que queremos es que salga el tema, y no nos importa, no nos importa hacer una enmienda transaccional con lo que recoja esto, porque el tema no está arreglado. Lo que no podemos aceptar es la suya, porque, bueno, nos parece ridícula de todo punto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Begoña, su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y no sabe lo que está pasando en la realidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Para compartir el turno, teniendo, en aras de la brevedad...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Ya, el turno ya consumido... No voy a consumir turno, porque mi compañera ha defendido... o ha rechazado, en este caso, la enmienda de sustitución de acuerdo a la filosofía de ambas Proposiciones No de Ley; por lo tanto, no lo voy a consumir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Tiene la palabra doña María Victoria.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque usted ha estado mucho rato hablando, pero, como ha dicho todo el rato lo mismo, tampoco tiene...

Hombre, yo la comprendo, la comprendo que le moleste que la Junta se haya adelantado a este tema, la Junta haya mantenido reuniones con las autoescuelas, y la Junta haya empezado a tomar medidas en este camino, cuando otros tuvieron la oportunidad y no las tomaron. Si yo lo entiendo perfectamente que usted se sienta muy molesta. Lo comprendo. Desde luego, como la única que se ha estado contradiciendo durante toda su intervención ha sido usted: porque no aceptamos la enmienda, porque a lo mejor le hago una transaccional, porque a lo mejor cambio, porque a lo mejor digo...

Mire usted, yo sigo manteniendo la enmienda por una cuestión que creo que es lo que dice exactamente la enmienda. Dice: seguir impulsando. Es decir, hemos

creado... el primer impulso de este tema ha sido esta línea de subvenciones. La Junta de Castilla y León quiere seguir trabajando en este tema, y para ello presentamos esta enmienda, para seguir realizando las medidas que sean necesarias en este tema y en cualquier otro tema.

Pero como yo creo que no merece la pena entrar más en el debate, creo que esta línea de subvenciones es una buena línea de subvenciones, pero que si hay que tomar otras medidas, por supuesto que la Junta de Castilla y León está dispuesta. Lo que quiere es resolver este tema y que todos los discapacitados -como he dicho- tengan las mismas oportunidades que cualquier persona a la hora de obtener el carné de conducir. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Victoria. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, compartirán directamente los dos Proponentes su turno.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Cómo se nota que cuando los temas no salen por parte de la Junta le dicen: "tú, sal del paso y no entres mucho". Claro, si la Junta con ese tema se ha arreglado, usted me hubiera dicho aquí: la ha pedido esta autoescuela, a esta autoescuela se ha dado tanto; está el tema arreglado. Ni ha entrado. Le han dicho: tú sal de paso como puedas. Y la Junta se ha adelantado, y por eso a nosotros nos da rabia... Mire, cuando yo le he dicho una enmienda transaccional es porque queremos que desde las Cortes, y yo creo que era bueno que desde todos los Grupos, diéramos un impulso a este tema y dijésemos a la Junta: arregla el tema, ¿eh? Arregla el tema y soluciona. Eso es lo que yo he querido decir con mi... con mi enmienda transaccional. No le he querido decir que la suya me parezca bien. O sea, ya, como hay que dar más impulsos para que el tema se acabe arreglando, entonces ya no es lo que usted dijo al principio, que el tema ya estaba solucionado con esta línea.

¿Y se ha adelantado la Junta? Perfecto. Mire, el día veinticuatro de agosto saltó en Palencia el tema en bs medios de comunicación; a mí me lo trasladaron el día veintiuno. El día veintidós de agosto nos... mi Grupo metió esta iniciativa, el veintidós de agosto, y la Junta salta, porque no le queda más remedio, el día veintinueve de agosto por primera vez. Se ha adelantado la Junta a nuestras... se ha adelantado la Junta a nuestra... a nuestra Proposición, y por eso nos da rabia y por eso no aceptamos. Esto lo dice, "La Junta busca fórmulas", el día veintinueve de agosto el Consejero en Palencia.

Mire, nuestra Proposición es del veintidós y el tema salta el veinte en Palencia. Luego ¿quién se ha adelantado? La Junta no se había enterado de que este tema existía y que solo había tres provincias de nuestra

Comunidad Autónoma donde las personas discapacitadas podían... podían acceder al carné de conducir, ¿eh? Este tema ni se había enterado, y así lo reconocieron, que por un momento se reconoció. No se había enterado que este tema había saltado. (*Murmullos*). (Esperad un momento). No se había enterado, se enteró después, y dijo: no, no, este tema hay que solucionarle. Y con los mismos argumentos que dábamos... que dábamos nosotros -no se lo voy a leer, porque ya se lo he leído antes- tanto el Consejero como el Gerente de Servicios Sociales.

Y ahora me dice que se sigan impulsando, que siga... se siga avanzando. Esta Orden y esta convocatoria no ha servido absolutamente para nada. Y por eso le he dicho anteriormente -y si a usted le han pasado información también lo sabrá- se están planteando otro tipo de negociaciones para que el tema salga adelante, porque esta Orden ha sido... pues lo que se decía en la Orden. Cuando nosotros ya lo dijimos cuando se sacó: esto es ridículo. Y se lo dijimos al Consejero, mi compañera Portavoz... al Gerente de Servicios Sociales, perdón, en el Proyecto de Presupuestos. Esto es ridículo, la Orden es ridícula. Y ahora se están planteando qué vamos a hacer, y ahora se están poniendo a negociar. Esperemos que nosotros..., es lo que queremos, que el tema se solucione, esperemos que ese tema se solucione ahora con las conversaciones.

La línea de subvenciones no es... no es lo positivo. Vamos a... vamos al convenio, que es lo que nosotros proponemos, el convenio con la federación de autoescuelas en las condiciones que en el convenio se pacten por las dos partes, pero siempre que en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma donde no existe vehículo adaptado sí exista, y, sobre todo... y lo que esperamos es que esté en el año dos mil dos.

Igual que digo para Palencia o para Zamora, decimos para todas las provincias donde no se tenga en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Begoña, le ruego que vaya fijando el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): (Ya voy terminando). Por eso, cuando no hay nada que decir, pues mejor es callarse y no echar la culpa a los otros, como ha hecho en este caso el Partido Popular, que sabe que es ridículo de todo punto. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí. Señoría, no ha fijado el texto. ¿Le fija...?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Si no fijo el texto y digo que no admito la enmienda, es que el texto... mantengo el mío, digo yo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Señor Presidente, la Proposición No de Ley correspon... por mí propuesta queda fijada en los términos expuestos al principio de la... de la... del debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación por separado las dos Proposiciones debatidas.

Primer punto, Proposición No de Ley... era la Proposición No de Ley 597, primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Por lo tanto, el resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Segundo punto. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley 658-I? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): **"Proposición No de Ley 638-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a suscripción de convenio con la Comunidad de Cantabria para la utilización de los servicios de la clínica de Reinosa por los vecinos de la Montaña Palentina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 173, de diecinueve de noviembre de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña Begoña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El norte de la provincia de Palencia, en razón a sus peculiaridades geográficas, no disfruta de los servicios sanitarios que su población legítimamente reclama.

Hace algunos años se trajo una iniciativa parecida, de este tipo, aquí, a estas Cortes, ¿eh?, en donde fue rechazada por el Grupo Popular, en donde decíamos la posibilidad de suscribir un convenio con el Gobierno de Cantabria para que los vecinos de la Montaña pudieran utilizar las instalaciones sanitarias de Reinosa, aludiendo al carácter privado de la clínica. Esto es por lo que se rechazó nuestra iniciativa.

En la actualidad, distintos Ayuntamientos de la comarca han adoptado acuerdos en el sentido de solicitar de nuevo la posibilidad de utilización de la referida clínica por parte de residentes de la provincia de Palencia.

Por otra parte, existe la constancia de una posible negociación para la reversión a la Comunidad Cantábrica de la gestión del referido centro hospitalario, lo que sin duda facilitaría la consecución de un acuerdo entre las dos Administraciones.

Las razones que avalan la pretensión de los vecinos de la Montaña Palentina son y deben ser asumibles y defendidas por la Junta. Estamos hablando de una población de montaña, a más de cien kilómetros de la capital, con dificultades de comunicación y en algunos casos con población envejecida -en muchos casos diría yo-.

En este contexto, la utilización de la clínica de Reinosa, en las condiciones que se acuerde en el convenio, supondría un alivio extraordinario y contribuiría a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de aquella comarca.

Esta Propuesta, esta iniciativa fue presentada por nuestro Grupo el treinta y uno de octubre del dos mil uno. Yo voy a ampliarla un poquito más antes de pasar a la Propuesta de Resolución, porque han pasado algunas cosas.

Bueno, primero, decir que este convenio es sumamente necesario para los habitantes, sobre todo de la Montaña Palentina, y sobre todo en el tema de urgencias y hospitalización, como decimos en nuestra... en nuestros Antecedentes. Por ejemplo, desde Barruelo hay veinticinco kilómetros a Reinosa, a Palencia tienen ciento veinte. Estamos hablando de una clínica que tiene una capacidad suficiente -actualmente está por ciento diez camas, alrededor, por ahí-, tiene una capacidad suficiente para atender a los habitantes de toda la zona de Reinosa y a los habitantes de la Montaña Palentina. Antes ya iban... antes ya iban los de... todos los de la Montaña Palentina, sobre todo Barruelo y Brañosera, a esta clínica. Y yo creo que desde las Cortes debemos instar a que vayan con todos los derechos.

Las Corporaciones Locales, los Ayuntamientos de la zona de la Montaña, y sobre todo Barruelo y Brañosera, que son los más afectados, han aprobado sendas Mociones -como todos conocemos- instando a la Junta a que firme este convenio.

Estamos hablando de una clínica cuyo edificio era del Gobierno Regional y se tenía un concierto con una empresa privada. Con las transferencias de Sanidad se ha rescindido el contrato con la empresa privada y ahora

este hospital o la clínica de Reinosa -como se denomina- pertenece al Gobierno de Cantabria. Actualmente, y en estos mismos momentos, hay formado un equipo de trabajo en el que están, aparte del Gobierno de Cantabria, entre otros, el Ayuntamiento también de Reinosa a fin de reestructurar y ver los servicios que se van a poner a esta clínica.

Por eso mi Grupo considera que es el momento ahora de traer aquí esta iniciativa y de negociar, y de que se lleve a buen término el oportuno convenio con Cantabria. Y por eso presentamos la Propuesta de Resolución que esperamos sea aprobada por todos los Grupos de esta Cámara.

Y leo la Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el oportuno convenio con la Comunidad de Cantabria que posibilite la utilización de los servicios de la clínica de Reinosa por parte de los vecinos de la Montaña Palentina". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Begoña. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número mil novecientos dieciocho de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Armisen, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. La mejora de la accesibilidad a los servicios de Atención Especializada -yo creo- del norte de Palencia, yo creo que es uno de los objetivos irrenunciables que tiene la Administración Regional, especialmente -como ha señalado la Proponente- en una zona rural donde la distancia a la capital y a los servicios de Atención Especializada, pues, era más difícil, lógicamente, que en otros núcleos rurales que tienen una más fácil comunicación.

Sin embargo, yo creo que, coherentemente con ese reconocimiento que tenemos todos de esa dificultad a los servicios de Atención Especializada de determinadas zonas, en este caso de la Montaña Palentina, pues, la Consejería de Sanidad yo creo que ha venido trabajando desde hace tiempo en definir, precisamente, un incremento de esos servicios de Atención Especializada para que los habitantes de estas zonas puedan tener, precisamente, ese objetivo por que luchamos todos, que es una mejor accesibilidad a los servicios y a la atención sanitaria.

Yo creo que con este propósito -y no podemos dejar de reconocerlo-, pues, en el mes de junio del año dos mil uno ya se inició un programa para desplazamientos de especialistas a Aguilar de Campoo, hay un programa

de desplazamientos de especialistas a Guardo, recientemente se ha inaugurado el Centro de Especialidades de Cervera, etcétera, lo que ha permitido, desde luego, que... en esta zona una mejora de estos servicios y un más fácil acceso a la Atención Especializada.

Sin embargo, a la vista de la Proposición, sí que se dice que en su día ya se hizo esta misma Propuesta y que se rechazó porque la gestión de la clínica era privada. Efectivamente, esta situación ha cambiado y, en coherencia política, este Grupo, pues, también ha cambiado en su planteamiento, dado que en el mes de enero o en el mes de febrero, en concreto, la asunción de la gestión de la clínica Reinosa ya se ha asumido por parte del Gobierno de Cantabria.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que esta asunción de las competencias también pasa por que el propio Gobierno de Cantabria defina lo que va a ser el plan director de la residencia de Reinosa y defina qué tipo de servicios va a prestar también para la zona de Reinosa, qué tipo de servicios clínicos va a prestar esta clínica de Reinosa.

Por lo tanto, yo creo que si somos coherentes con eso, primero debemos de saber qué tipo de servicios va a prestar la clínica Reinosa y cuál va a ser el plan director de esta clínica, para saber qué tipo de concierto vamos nosotros a poder plasmar o qué tipo de concierto vamos a poder ejecutar con el Gobierno de Cantabria. Ello siempre, desde luego, desde la idea... -y así lo dice el texto que yo voy a leer en la Enmienda que hemos presentado- desde la idea que creemos que es beneficio el concierto con la clínica Reinosa para los habitantes de la Montaña Palentina. Sin embargo, primero tendremos que saber qué tipo de servicios va a prestar esta clínica y que no podamos prestar nosotros, y, por lo tanto, debamos de concertar con la clínica Reinosa.

Por otro lado, aunque usted se ha centrado en el tema de urgencias y hospitalización, sí que tenemos que decir que también en esto se ha avanzado, porque en Cervera en este momento existe una uvi móvil que ha realizado en este año doscientas treinta y tres salidas, y que es una preocupación de la Consejería, desde luego, que el servicio de urgencias mejore, y, por lo tanto, el servicio de urgencias será uno de los que se pueda incluir en ese concierto; pero primero tendremos que saber cuál va a ser el plan director de esta residencia y qué tipo de servicios va a prestar.

Por ello, y desde la idea, desde luego, de mejorar la atención sanitaria a los habitantes de la Montaña Palentina, y que creemos que es beneficioso el realizar este convenio con la Comunidad de Cantabria, proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover el oportuno convenio con la Comunidad de

Cantabria que posibilite la utilización de los servicios de la clínica Reinosa, una vez se haya concretado el plan director y definido su cartera de servicios". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña María Begoña, por un plazo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. En este tema vamos a tardar un poco menos. Mire, yo lo que no entiendo muy bien es su Propuesta de Sustitución, porque creo que dice, más o menos, lo mismo que lo nuestro menos el final. Entonces, yo no sé por qué no hacen propuestas de adición... de sustitución.

Yo todo lo que usted ha comentado ahora en la segunda intervención es lo que yo había dicho, lo único que usted dice que urgencias y hospitalización. Mire, una uvi móvil llegará mucho antes a Reinosa, que hay veinticinco kilómetros, ¿eh?, que a Palencia, que hay ciento veinte. Por eso, yo creo que esta clínica, ¿eh?, cuando se haga el convenio, lo que es necesario es para urgencias y para hospitalización. Es sobre todo para lo que es.

En esta clínica van los servicios que van a quedar... Yo tengo todo lo que se está negociando... negociando ahora, y ver los servicios que se van poner, van a ponerse en una clínica, bueno, como la que podemos tener en Palencia, y otros servicios especializados que en Palencia no les tenemos y en Reinosa tampoco los van a tener. Pues igual que los de Reinosa ahora van a Cruces o van a Valdecilla, pues luego tendremos que hacer lo mismo, ¿no?, porque lo que no puede ser es que lo que pasa aquí, ahora, pues está pasando en otras zonas de nuestra Comunidad Autónoma, y lo que no puede ser es que con las transferencias, bueno, pues este tema se cierre, sino que este tema se abra y se den más oportunidades.

Entonces, yo lo que le propongo -para no enrollarme mucho más, porque yo creo que estamos de acuerdo- es que... mantener nuestra... una transaccional, ¿eh?, si les parece, mantener la nuestra y, por parte, si quiere, en vez de... le voy a leer lo que dice la mía, ¿no?: "Para aprobar el oportuno convenio con la Comunidad de Cantabria que posibilite la utilización de los servicios de la clínica de Reinosa por parte de los vecinos de la Montaña Palentina" -si quiere, quitamos por parte de los vecinos de la Montaña Palentina y ponemos por todos los vecinos... los habitantes de la Comunidad Autónoma; a mí eso me da igual, pero yo creo que los servicios los van a utilizar son los que están cerca, que son los de la Montaña Palentina-, y luego añadiendo lo suyo: "una vez que se haya concretado el plan director y definido su cartera de servicios".

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. O sea, la mía y añadido, pues, lo que usted dice, que es que lo... que es lo que va a más. Por eso yo le digo que, bueno, que no es de sustitución, sino sería de adición concretando eso. Porque ahora se puede empezar a hablar, pero se está -como yo le he dicho al principio- un equipo de trabajo... se ha formado un equipo de trabajo negociando todo eso, pues, bueno, pues una vez que se haya hecho eso. Yo eso es lo que le... es lo que le propongo: a la nuestra añadir, ¿eh?, añadir... añadir lo suyo. ¿De acuerdo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Begoña. Suspendemos por un tiempo máximo de dos minutos esta Comisión.

(*Se suspende la sesión durante unos minutos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se reanuda la sesión. Señoría, puede... Doña Begoña, ¿puede usted fijar el texto definitivo? Claro... ¿De qué te vas a pronunciar tú mientras no se fije el texto...? Doña Begoña tiene usted la palabra... Sí... La señora Armisén tiene la palabra.

EL SEÑOR ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Desde este Grupo, desde luego, lo que creemos es que no debemos, en principio, limitarlo de una forma muy concreta a una zona geográfica de la provincia de Palencia, aunque entendemos que los servicios van a ser siempre por quien mejor puede aprovechar los mismos. Pero, sin embargo, para que no haya dudas en cuanto a algún término municipal, algún municipio que sea limítrofe con lo que nosotros denominamos "Montaña Palentina", entendemos que no debemos cerrarlo geográficamente, y dejar, pues, un poco el... la utilización de estos servicios al convenio. Es decir, que se establezca el convenio sin fijar la zona geográfica, quién lo va... quién lo va a disfrutar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. Para consumir su turno, tiene la palabra, y fijar definitivamente el texto, doña Begoña Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Bien, de acuerdo. Nosotros, lo que hemos dicho antes y lo que ha dicho ahora la Portavoz del Grupo Popular, estos servicios los van a utilizar, pues, los que están limítrofes a ellos; ni... ni Palencia, ni Saldaña van a ir. Pero, bueno, no vamos a cerrar.

Lo que nosotros queremos, y es lo que pretendemos conseguir, es que se firme el convenio, que se posibilite -que ahora no se está posibilitando- que los vecinos que más allegados estén o los que lo necesiten puedan

acceder a la clínica de Reinosa y no les obliguemos a que vengan... a que vengan a Palencia. Por eso, pues vamos a aceptar la enmienda en los términos que pone, porque nosotros lo que pretendemos es... es eso. Y nosotros... sí, ahora fijo el texto definitivo.

Yo creo que, con esto, lo que esperamos es que se lleve a cabo, después de que se haya hecho todos los estudios de la clínica, el convenio lo antes posible, y, sobre todo, para que se cumplan las palabras del Presidente Herrera, que dice que antes de verano, pues, iban a firmar convenios con las Comunidades limítrofes, que yo creo que es necesario. Entonces, lo que esperamos y deseamos, igual que todos los vecinos de la zona, que este convenio se lleve a cabo lo antes posible.

Entonces, nuestro texto, pues, sería: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a... -texto definitivo- a promover el oportuno convenio con la Comunidad de Cantabria que posibilite la utilización de los servicios de la clínica de Reinosa, una vez se haya concretado el plan director y definido su cartera de servicios".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Begoña. ¿Se puede votar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): "**Proposición No de Ley 650, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a compensación del gasto real por transporte y mantenimiento de pacientes y acompañantes fuera de su domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de veintidós de noviembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Proponentes, don Jesús Málaga, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. El tema que nos trae hoy aquí es un tema que nace de la exposición en un libro de Nazario García Puertas, *Esperando a nacer. Vivencias de un enfermo cardíaco en lista de espera para trasplante de corazón*, que fue publicado el año pasado, y que tuve la suerte de presentar en los... en los salones de Caja Duero en Salamanca.

La exposición que hace Nazario García Puertas es una exposición muy clara. Él habla de todas las vicisitudes que tiene su espera en Madrid, durante más de un año, para que se le trasplante el corazón. Y, entre las cosas que narra, narra, con un gran dramatismo, el problema de los enfermos que tienen que ser trasladados a otras provincias o a otros lugares, y narra cómo muchos de ellos, que tienen escasez de recursos económicos, se ven abocados incluso a pedir préstamos para poder sufragar los gastos que, en buena forma, tendrán que pagar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdón... perdón, Señoría. Ruego a Sus Señorías silencio; hay un Procurador que está en el uso de la palabra. Por su respeto, que se callen.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, lo que planteamos aquí es que se actualicen las distintas contribuciones económicas que hace en su... que hacía en su día el Insalud y que ahora, con las transferencias, tendrá que hacer la Comunidad Autónoma, a estos pacientes y a las personas que les acompañan.

Para que Sus Señorías puedan tener un poco de idea del desfase que ha supuesto el actual pago de estas dietas, sepan que, por ejemplo, el Insalud pagaba, y paga en estos momentos, en el viaje de Madrid a Salamanca, y Salamanca-Madrid, 2.000 pesetas, cuando saben ustedes que ese dinero... -y, además, hay que llamar a Auto Res o a Renfe- es el doble. Para que una persona, la persona que acompaña al enfermo, pueda desayunar, comer, cenar y hospedarse dan 400 pesetas. Díganme ustedes si con 400 pesetas se puede hacer ya no digo las cuatro cosas, sino, al menos, una sola de estas cuatro cosas. Cualquiera de ustedes que pueda dormir en Madrid o que pueda comer, cenar o incluso ya desayunar por 400 pesetas, díganoslo, porque, desde luego, estamos en una situación de, entonces, reconocerles la situación.

Un dato: el enfermo y acompañante, por día... el enfermo y acompañante, por día, se le dan 4.400 pesetas. Yo he hecho un cálculo más o menos aproximado. Supongamos que vive en la ciudad o en un... o en un pueblecito, hasta llegar, por ejemplo, a Salamanca -pongo como ejemplo concreto-, el taxi o la... si es una persona que está bastante enferma, si hay que llevarle en un coche particular, en la gasolina que sea, desde su domicilio, desde el pueblo o en el barrio donde viva hasta la estación de ferrocarril o hasta la estación de autobuses; desde la estación... cuando llega a Madrid, desde la estación hasta el hospital, para llevar al enfermo y dejarle hospitalizado el tiempo en el que tenga que hacerse las pruebas; y, después, la persona que queda en Madrid, buscarse una pensión o buscarse un hospedaje, comer, cenar, desayunar, etcétera; y trasladarse. Bueno,

pues para todo eso, para todo eso, para enfermo y acompañante, se dan 4.400 pesetas. Ustedes saben, señores Procuradores, que tienen que venir constantemente aquí, a estas Cortes, cómo con este dinero es realmente imposible sobrevivir.

Bueno, si a esto le añadimos el que estas revisiones en estos enfermos -y mis compañeros médicos que están aquí lo saben- tienen que hacer revisiones al principio semanales, después quincenales, mensuales y bimensuales, supongan ustedes que el desembolso de muchas de estas familias, algunas humildes, es realmente importante.

Tienen, además, que adelantar el dinero, porque el dinero no se les da inmediatamente, sino que tienen que hacer después papeles para que les desembolsen el dinero. Desplazarse -como hemos dicho- desde el pueblo donde vivan, o el barrio, hasta la capital para la tramitación; no estoy hablando solamente para coger el coche de línea o el tren, sino también para la tramitación.

Y después, muchos de estos... de estos pacientes llegan a Madrid y conviven con otros pacientes de otras Comunidades. ¿Y qué es lo que se encuentran con otros pacientes de otras Comunidades? Pues que en otras Comunidades se les trata de forma distinta. Yo les pongo una Comunidad que conozco desde el punto de vista familiar, como es Canarias. ¿Qué hacen en Canarias? El enfermo sale y llega a la taquilla del avión y dice... lleva un papelito y no le cobran ni una sola peseta. Todo lo que cuesta el billete se lo transfieren inmediatamente a la Comunidad.

Entonces, ¿qué es lo que pedimos nosotros? Lo que pedimos es que inmediatamente esto se actualice; que llevamos bastantes años, bastantes años que está sin actualizar, que yo creo que hay que actualizar porque realmente hay familias que lo pasan muy mal.

Si a esto... a este drama que estoy hablando le planteamos el que sea el cabeza de familia el que está enfermo y que tiene, por lo tanto, unas mermas económicas importantes, imagínense ustedes: mermas en la entrada económica por parte del cabeza de familia, a lo que tenemos que añadir los problemas de merma por todos los gastos que conlleva todo este ajeteo de llevar al enfermo a Madrid, a las distintas intervenciones o a las... a las distintas revisiones.

Por lo tanto, yo les pido encarecidamente, porque así me lo han dicho los enfermos que están en esta situación, que trajésemos aquí, a estas Cortes, y que ahora, ya, que depende de nosotros, puesto que ha habido transferencias, inmediatamente se ponga y se actualice todo... esta cuantía, porque es algo, señor Presidente, de Justicia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1919 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Popular de estas Cortes de Castilla y León, sensible al tema que ustedes presentan, propone la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actualizar progresivamente las ayudas para el mantenimiento de los pacientes desplazados a provincias distintas de las de su residencia".

Y esto en base a que... a que los antecedentes que usted propone, y hacen referencia a los datos que... del transporte y mantenimiento no son totalmente exactos, porque, en la actualidad, los pacientes que deben desplazarse a otras provincias para acompañar a completar un estudio clínico o acompañar a algún enfermo de su familia, pues, la realidad es que, sea cual sea el origen de la... de la provincia y a donde se dirijan, se le pagan la... lo que es el coste real del transporte. Esto, en base a la... una circular de la... del Insalud, una circular por la que nosotros nos hemos estado rigiendo, y que dice que, aparte de que, lógicamente, sea prescrito por el... por el facultativo correspondiente, en caso de desplazamiento entre provincias extrapeninsulares, se abonará el importe del billete por avión en clase turista. Y la necesidad de desplazamientos, en todo caso, será siempre ajustada a las tarifas vigentes en el momento de la realización del viaje, incluso aunque el paciente coja su propio coche y luego justifique un tren o un... o un coche de línea, el transporte que mejor le convenga. Esto en base a la universalización del derecho a la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de salud.

En conexión con lo anterior, la garantía de la igualdad sustancial de toda la población en cuanto a las prestaciones sanitarias y la inexistencia de cualquier tipo de discriminación en el acceso, administración y régimen de prestación de los servicios sanitarios, la eficacia, economía, racionalización, organización, coordinación e integración de los recursos sanitarios públicos, para hacer efectivas las prestaciones sanitarias y mantener altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados. La homologación de las atenciones y prestaciones del sistema sanitario público, que, en cuanto son financiadas con cargo a la Seguridad Social o fondos estatales adscritos a la Sanidad, han de ajustarse necesariamente a la asignación de los recursos financieros.

No obstante, es cierto que tiene usted razón en el tema de la manutención de los... de los familiares que

acompañan a los enfermos. Efectivamente, son 400 pesetas por día y, además, lleva muchísimo tiempo sin... sin actualizarse. Es muy importante solventar este tema, sobre todo, pues, porque hay que tener en cuenta los principios de equidad e igualdad en el acceso a la utilización de los recursos sanitarios, aunque, en este caso, no se considere totalmente recurso sanitario la alimentación y el mantenimiento de... de los acompañantes de los enfermos.

Pero por -como decíamos antes- intentar que todos los... los ciudadanos tengan una misma... por lo menos, un mismo tratamiento, es por lo que nosotros hemos presentado esa enmienda de sustitución, que habla de la equiparación y de la actualización progresiva de los gastos de mantenimiento a los familiares y a los pacientes desplazados a sitios distintos de las residencias habituales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Dolores. Para consumir un turno en favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Nada más decirle a la señora Procuradora que los datos que yo he utilizado para la Exposición de Motivos de esta Proposición No de Ley son datos aportados por las asociaciones de enfermos. O sea, que si... espero que sean así, porque incluso me han llevado... me han llevado recibos de los temas.

Entonces, hay otro dato también importante que quiero contestarle, y es que estamos hablando de pacientes, a veces, graves; pacientes que tienen la necesidad de ser acompañados por una persona, porque hay una prescripción facultativa de que ese paciente, a lo mejor, no puede ir solo. Estamos hablando, por ejemplo, de un trasplantado. Los primeros... Saben ustedes que, desde el punto de vista facultativo, se recomienda que ese paciente vaya acompañado de una persona. Por lo tanto, no estamos hablando de un... un capricho; estamos hablando de algo necesario, estamos hablando de que el paciente necesita una persona que esté al cuidado de él, por si acaso lo necesita.

Por lo tanto, comprenderá usted que 400 pesetas para mantener ese paciente, que está haciendo un servicio que nos estamos ahorrando la Seguridad Social, puesto que podía... podía exigirse, desde el punto de vista legal, el que ese paciente fuera acompañado por una... por un facultativo; y eso sería muchísimo más caro.

Por lo tanto, yo creo, señora Procuradora, que, en aras a solucionar este problema, podíamos llegar a una Proposición común, una transaccional, haciendo unas pequeñas cuestiones de matiz.

Las pequeñas cuestiones serían el que quedase de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta -quitaríamos de su Proposición 'de Castilla y León' para evitar redundancias- a actualizar -en vez de 'progresivamente' pondríamos 'actualizar'- las ayudas para mantenimiento de los pacientes desplazados a provincias y acompañantes...", ¿eh? O sea, los pacientes desplazados y sus acompañantes. Y meteríamos también el tema de un plazo, es decir, "... antes de terminar la presente Legislatura", ¿eh?

Entonces quedaría, si usted está de acuerdo, la Proposición... la Propuesta de Resolución, de la siguiente forma, señor Presidente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a actualizar las ayudas para mantenimiento de los pacientes y sus acompañantes desplazados a provincias distintas de su residencia antes de terminar la presente Legislatura".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. Tiene la palabra doña María Dolores Ruiz-Ayúcar para...

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en que hay pacientes que tienen que ir acompañados, por su grave afección, y así lo dice también la circular, que, si quiere, ahora yo se la paso para que vea cómo contempla todo el tema del transporte, y que dice que los acompañantes... los pacientes menores de catorce años y los muy mayores irán siempre acompañados, y aquellos que llevan una grave afección y sea, además, así dictaminado por el facultativo que le envía fuera de su provincia.

Yo estoy de acuerdo... Siempre ustedes están con sus plazos y encorsetándonos un poco, pero bueno. Teniendo en cuenta que tenemos un año... más de un año por delante, creo que no habrá ningún inconveniente en aceptar la... la Proposición como ustedes la plantean, aunque quizá fuera necesario todo el año dos mil tres, pero bueno. Lo digo por el tema de los presupuestos. Pero yo creo que puede quedar como usted la ha... la ha propuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Dolores. Señor Málaga, ¿quiere fijar el texto definitivo y volver a leer?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Con mucho gusto, señor Presidente. Quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a actualizar las ayudas para mantenimiento de los pacientes y sus... y su acompañante desplazados a provincias distintas de las de su residencia antes de terminar la presente Legislatura".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. ¿Se puede votar, por lo

tanto, por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto y último Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 655-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de medios personales y materiales al servicio de urgencias 061 de Aranda de Duero, publicada en el Boletín de las Cortes de veintidós de noviembre del dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Con motivo de la puesta en marcha del servicio 061 en Aranda de Duero, se ha procedido por parte del Insalud a la distribución de un folleto en el que describe el funcionamiento y prestaciones de dicho servicio. Entre estas se incluye la existencia de ambulancias medicalizadas, atendidas por personal especializado.

En la comarca burgalesa de Aranda de Duero, por el contrario, no existe nada de lo anunciado. Hasta ahora, el personal de urgencias se está viendo obligado a desplazarse para atender accidentes de tráfico, incluso, sin contar con ambulancias medicalizadas, viéndose obligados los propios médicos a detener a los vehículos que circulan por la carretera.

Recientemente... -eso ha sido verdad- recientemente se ha dotado de una ambulancia ordinaria que había dejado de prestar servicios en Miranda de Ebro; solución que ni ha satisfecho a los habitantes de la comarca ni soluciona los problemas del servicio (sí, es verdad). Además, el personal médico que atiende al servicio, los médicos del propio centro de salud, carecen de formación específica en este tipo de atención, produciéndoles una sobrecarga de trabajo totalmente inadecuada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que el servicio de urgencias 061 en Aranda de Duero sea dotado de personal específico, así como de medios materiales adecuados". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Ull. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1920 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario

Enmendante, tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hoy la Portavoz del Grupo Socialista, doña Leonisa Ull, nos presenta una Proposición No de Ley cuya Propuesta de Resolución solicita la implantación del 061 en Aranda de Duero, dotándole de los medios y del personal adecuado.

Habla en sus Antecedentes de la distribución de un folleto, el folleto sobre el 061, donde -es cierto- se describe el funcionamiento y las prestaciones de dicho servicio. Tiene usted que conocer -y lo sabe- que ese servicio 061 se está estableciendo, se está implantando de una forma real y progresiva en nuestra Comunidad.

No entiendo muy bien sus argumentos cuando dice que los médicos tienen que parar... tienen que parar a los vehículos en la carretera; no lo llego a entender bien. Sí es cierto que existe una ambulancia... tiene varias ambulancias la unidad de Aranda, pero una de ellas -la que ha venido de Miranda- tiene soporte vital básico, es decir, tienen el aparataje correspondiente para poder atender en determinados... a determinados pacientes, como puede ser... pues tiene... tiene, por ejemplo... -lo he estado revisando- pues tiene monitores, tiene un desfibrilador, marcapasos, aspiradores; es decir, que es una... es una ambulancia que está dotada para soporte vital básico; no es una ambulancia medicalizada -como usted ha dicho- con un personal especializado en ese sentido. Pero también es cierto que los facultativos que atienden ese servicio, en general, son médicos de urgencia que sí conocen, sí conocen bastante la problemática, aunque no tengan la cualificación que pueden tener los intensivistas que van en una uvi móvil.

Bien. Yo lo que quiero decirle que es importante que usted conozca -y, además, yo creo que es algo que está todos los días en la prensa- que nuestra Consejería de Sanidad lo que trata es de mejorar toda la atención sanitaria, y una de las facetas fundamentales de esa atención sanitaria es la atención a las urgencias y emergencias.

Pues bien, decirle que esa implantación, que -como le he dicho- es real y es progresiva, se está extendiendo por toda la Comunidad. En este momento, el 061, ¿eh?, a pesar del reto que supone... -porque no es lo mismo nuestra Comunidad de Castilla y León que la de La Rioja- el reto que supone una Comunidad tan extensa, con una dispersión geográfica tan importante, en este momento casi yo le diría que tiene más del 75% del proyecto, de ese 061, lo tiene cubierto. Es decir, en este momento -a finales del dos mil uno, primeros del dos mil dos-, tenemos, de las veinte unidades de emergencia medicalizadas programadas, tenemos quince ya implan-

tadas en nuestra Comunidad. Existen en las nueve provincias, existe una unidad en Arenas de San Pedro, en Miranda, en Ponferrada, en Benavante, en Ciudad Rodrigo y otra más en Valladolid. Por tanto, en este momento disponemos de quince unidades. Y disponemos también de un helicóptero medicalizado en Valladolid ya.

¿Qué es lo que nos falta? Nos faltan cinco... implantar las cinco unidades que, teóricamente, en el primer proyecto que tenemos sobre el Plan de Emergencias hasta el dos mil cinco... quedan cinco unidades. Y una de ellas, desde luego, puede usted estar segura que se implanta este año en la... Aranda y su comarca.

Por tanto, ya tenemos quince en funcionamiento. Debe usted comprender el enorme... el enorme problema que supone... que supone esa implantación, que es un problema -diríamos- económico importante, porque usted piense que cada unidad de emergencia medicalizada lleva un conductor, lleva un experto en transporte sanitario, lleva un médico y lleva una enfermera, que eso supone un costo importante, porque cada unidad tiene cinco médicos y cinco enfermeras para poder cubrir los diferentes turnos; y que es algo que está ya prácticamente proyectado y que se va a llevar.

Por ello, y como es voluntad de la Consejería dotar a Aranda de una unidad de emergencia, una unidad medicalizada de emergencia, yo le he planteado una Enmienda de sustitución que es mucho más ambiciosa; no solamente hablo... no solamente hablo (perdóneme; perdóneme, que yo no la he interrumpido) de que vamos a poner la ambulancia medicalizada, la uvi móvil con el personal y con el aparataje correspondiente en Aranda, sino que, además, vamos a intentar potenciar la formación, precisamente, de esos médicos de urgencia. Porque la urgencia no termina en la carretera, Señoría; la urgencia termina, muchas veces, en el propio centro de salud donde se está realizando esa urgencia, que luego hay que coordinarla con el hospital.

Por eso nosotros... -y le leo- yo le presento el texto de la enmienda, que, además, he modificado, porque no le voy a hablar en el plazo de un año, sino que le voy a acortar el plazo: en el plazo... antes de seis meses. Es decir, yo espero que para septiembre, mes de septiembre... no, seis meses no, porque estamos en abril. Yo le propongo, antes de septiembre, que la ambulancia medicalizada de Aranda y su comarca esté en marcha.

Y leo el texto de la enmienda, porque modifica un poco la actual: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar las acciones para mejorar la formación de los profesionales sanitarios". Primer punto vital. Entre esos médicos que están en los centros de guardia en los centros de salud y en los hospitales.

Segundo. "Que exista una mayor coordinación entre urgencias y emergencias"

Y, por último, "dotar en el plazo de seis meses -es decir, a partir de este momento, antes de octubre, por supuesto- de una unidad medicalizada de emergencias para la población de Aranda y su comarca". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir su turno... perdón, consumir su turno, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, yo, lo que me dice usted aquí ahora mismo pues me parece muy bien, y yo le voy a aceptar parte, si usted acepta otro poquito que queremos desde este Grupo añadir a su enmienda.

Pero déjeme que le diga una cosa, déjeme que se la diga: ¿usted entiende que ahora mismo el personal de urgencias pueda atender sus urgencias habituales, sus urgencias para lo que están en su plaza y, además, el 061?

Lo que le digo de la bata y lo que le cuento pues es que, mire, en el propio coche de alguna médica, en el propio coche han salido a atender una emergencia del 061, porque la ambulancia que tenían para urgencias estaba en Vadocondes -¿sabe lo que es Vadocondes y dónde está?- y, a su vez, el aviso del 061 era en la carretera de Valladolid, pasado Fuentecén.

Entonces, ésa es la cuestión que yo he reflejado aquí; yo no me invento nada; a mí me lo cuentan.

Y, por cierto, que los profesionales de urgencias pues están bastante irritados con esta nueva función y con este nuevo trabajo que se les ha añadido, además del habitual; o sea, se les ha multiplicado el trabajo. Y siempre urgencias, porque tenemos que tener en cuenta que no es un trabajo habitual o normal de "hasta aquí llegamos hoy, mañana que venga el siguiente". No, es que es un tema que la necesidad es del minuto, del momento. Eso, por un lado.

Pero mire, es que el Director Provincial del Insalud -que ahora supongo que le cambiará el nombre y se llamará de otra manera cuando asuman las competencias- decía en Aranda de Duero, cuando vino a... bueno, cuando empiezan a funcionar; asumir las han asumido, pero no funcionan; cuando empiecen a funcionar. Yo hablo castellano y se me entiende muy bien. De momento es el Insalud el que sigue trabajando en Castilla y León hasta junio, ¿no? ¿O no?, ¿o estoy equivocada? Bien, estoy en lo cierto. Bueno, pues, cuando asuman las competencias total y absolutamente, y efectivamen-

te, y realmente la Junta de Castilla y León, pues bueno, lo llamarán ustedes de otra manera.

Pero venía a inaugurar el TAC en el Hospital de Aranda y decía, y decía, mire usted, "que no se podía asumir ahora mismo, ni comprometer el Insalud -léase hoy la Junta- a una nueva ambulancia, porque no había recursos para enfrentarse a esa nueva necesidad". Y cuando alguien le decía: ¿y en Aranda... en Miranda? Contestaba: "es que en Miranda ha habido más presión". Esto lo dice en el periódico... por cierto, el periodista que lo transcribe y lo dice al final dice que "ya sabemos a quién no tenemos que votar", con el tema del 061.

No sé si usted ha ido recientemente a Aranda: están los balcones llenos de unas pancartas blancas que dicen "061, ¡ya!". Y, oiga, créame que no soy la autora, ¿eh?; aquí no me acumulen tanto poder, que no lo tengo. El autor -hay que decirlo- de estas pancartas -sí que lo pagamos el Ayuntamiento, porque así lo pidieron las asociaciones y el propio autor- es un chico que por culpa de no estar implantado del 061 en Aranda se ha quedado sin pie, o le ha quedado muy maltrecho. Y él, su madre y su padre están revolucionando a la comarca entera; cosa que me parece muy humana y que me parece que han concienciado, por lo menos a las asociaciones, a que reivindiquen que el 061 sea real en Aranda de Duero, que no lo es.

Yo sé que han tenido alguna conversación con el Concejal de Seguridad Ciudadana, que le han prometido varias cosas, entre ellas el helipuerto -se dice así, ¿verdad?-, un aeropuerto para helicóptero, eso es. Bueno, pues ésa es una cosa que le han prometido al Concejal para urgencias, para emergencias, sí, sí. Pues después, en el periódico, ya viene dudando el responsable de salud en la provincia y diciendo "no sabemos si en Aranda o en Miranda de Duero".

Y que otra promesa que le han hecho es la de que en el último trimestre del año estaría la nueva ambulancia en Aranda, la ambulancia de verdad, porque ésa que nos han mandado de Miranda, cuando no la quieren en Miranda, ya ve usted para qué la queremos en Aranda; si fuese tan buena y tuviese lo esencial, pues en Miranda se hubiesen quedado con ella, además de la medicalizada. Pero en Miranda no han querido y han dicho: "pues, ¡hala!, que vaya a Aranda y que vaya haciendo su servicio mientras llega la buena, la de verdad".

Yo quiero poner aquí de manifiesto, señor Procurador, Señorías, que existe un problema muy grave en Aranda con el 061; que Aranda es un núcleo importantísimo, pues está a cien kilómetros de Soria, de Palencia, de Segovia, de Valladolid y, además, pasa la N-I.

Siempre ha sido... pero ustedes sabe muy bien que con el aumento de la circulación, etcétera, etcétera, y con el cierre que nos quieren hacer del tren, pues los

accidentes aumentan día a día, y accidentes gravísimos. Y que, además, afluye toda la comarca a la cabecera, como es natural, y... bueno, raro es el día que no hay alguno; y raro es el día que en ese accidente el 061 llega con la ambulancia que no han querido en Miranda y con los profesionales que se multiplican en sus obligaciones y deberes, que a veces no tienen, y que están -hay que decirlo- altruistamente y solidariamente ejerciendo, porque ésa sí que es la verdad. Mire, en Aranda nos libramos de muchas cosas, pues, porque los profesionales que tenemos son de primera categoría especial.

Y dicho esto, yo paso a hablar de su...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Leonisa, le ruego que vaya concluyendo...

LA SEÑORA ULL LAITA: ... enmienda (Termino ya). ... en este momento. Mire, estaríamos conformes con que añadiese, además de lo de los seis meses, "y dotada -la unidad- de personal específico para... por encima de la plantilla actual de urgencias". Porque yo, mire, es que creo que no es hacer trabajar más a la gente que hay sin aumentarles el sueldo. Es que tienen que ir profesionales especializados para tal efecto; nada más que eso.

Parece que usted dice algo antes, ¿no?, algo parecido, pero no lo aclara. Entonces, nosotros admitiríamos su enmienda si añadiese esa coletilla. Nada más, Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Leonisa. Tiene la palabra don José Luis Santamaría para su turno...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría. Mire, como habitualmente ocurre, pues usted mezcla las cosas, me saca a relucir temas que nada tienen que ver con la Proposición No de Ley que usted trae aquí.

Y yo la verdad es que no la entiendo, no entiendo, porque ya el final, verdaderamente, es... es un poco... es una redundancia. Mire, Señoría, una unidad de emergencia medicalizada, que es lo que yo le pido en el plazo de seis meses en mi Propuesta -y no la voy a corregir ni una coma-, lo que es una ambulancia que lleva una dotación de personal; es que no cabe que lo lleve otras personas. Es decir, tienen que ser unos especialistas que -antes se lo he citado- son cinco médicos y cinco enfermeras, médicos especializados en emergencias y cinco enfermeras especializadas en emergencias, con un... un técnico en transporte sanitario y con un conductor.

Entonces, esos equipos es la dotación que tienen todas las uvis móviles; estamos hablando de unidades de emergencia medicalizadas.

Por tanto, no cabe hablar de que vamos a utilizar a los médicos del ambulatorio ni del centro de salud, etcétera, etcétera, sino que ya se entiende que en la propuesta que yo le hago, donde no solamente toco el tema de la ambulancia, no toco solamente ese tema, que se supone que tiene toda la dotación de aparataje necesario, y también se lo he citado anteriormente: mire usted, tiene un respirador volumétrico, tiene bombas de perfusión, tiene jeringas para fibrinolíticos, que son necesarias; tiene todo tipo de férulas, de colchones, etcétera.

Es decir, todo ese material y todo ese personal -por eso vale 100.000.000 de pesetas el mantenimiento de cada una de esas unidades, 80.000.000, no estoy seguro si son 80 o son un poco más-, todo eso lo tiene la ambulancia medicalizada de emergencia.

Por tanto, no... no cabe el decir que esté dotada... No, no, pero es que, mire usted, si es que el hecho de que yo apunte esa unidad, ya se supone que tiene el personal; porque, si no tiene personal, pues es otro tipo de ambulancia.

Y decirle que la ambulancia de Miranda sí tiene... es una ambulancia con preparación, tiene el soporte vital básico.

Y yo, mire usted, no quería entrar más en el debate, pero sí decirle que gracias, gracias al Partido Popular, desde que cogimos el Gobierno en Madrid, a través del Insalud se empezó a implantar el 061. Hasta entonces, en el año... -fíjese, tengo aquí los datos-, en el año noventa y seis empiezan tres Comunidades Autónomas de una forma parcial, que eran Asturias, Baleares y Madrid; en el noventa y nueve se... se extiende a Cantabria, a Extremadura y a Castilla-La Mancha; y en el año dos mil empezamos nosotros en Castilla-León, y hemos empezado de una forma progresiva.

Y permítame, permítame, no es ninguna crítica ni quiero hacerle ninguna observación. Simplemente decirle que es un sistema complejo, que tiene que extenderse de una forma paulatina. Y que nuestro proyecto de emergencias le tenemos programado para el año dos mil cinco, pero nos vamos a adelantar mucho más: en el dos mil dos van a estar ya las veinte unidades, que nos afecta a todos los castellanos y leoneses. Y que el mismo interés, Señoría, el mismo interés tengo yo por Aranda como usted, el mismo. Por lo menos, usted podrá tener más o podrá usted... por vivir allí; pero yo también tengo interés por que en Aranda esté cubierto el servicio del 061.

Entonces, yo no creo ni que haya sido un problema de presiones en Miranda, sino que la Junta de Castilla y León está gobernando... gobernamos nosotros y, por tanto, planificamos lo que creemos que hay que hacer.

Se empezó por Miranda como se ha empezado por Benavente, como se ha empezado por Arenas de San Pedro; fíjese, antes de tener ninguna otra provincia, ninguna capital de provincia, lo tuvo Arenas de San Pedro, ¿por qué? Pues porque al estar aislado como estaba aquello era necesario imponerlo.

O sea, no es un capricho, ni es que queramos hacer de menos a los arandinos; no. Es que la planificación se lleva así y lo que la estoy ofreciendo son hechos reales, que es coordinar urgencias y emergencias a través del centro de Valladolid, el mejorar la formación de los profesionales e imponer la ambulancia medicalizada, con todo el aparataje del 061 en Aranda, antes del mes de octubre. Otra cosa no puedo hacer. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate y fijar definitivamente el texto, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Mire, de verdad, Señoría, que yo... pues que no dudo de nada de lo que usted dice.

Yo, lo que acaba de decir, que hasta el dos mil cinco es el proyecto que tienen o el plan para implantar, el Plan de Emergencias del 061, pues el panfleto lo reparten ustedes en el dos mil cinco. Lo que no puede ser es que nos den el panfletito y pongan los dientes largos en el dos mil, o en el dos mil uno, y luego nos digan: pero esto lo verás, pero no lo catarás; para el dos mil cinco. En Aranda es un poco lo que han hecho, con todos los respetos, Señoría, con todos los respetos.

Mire, la ambulancia que de Miranda han mandado ahora mismo para el 061 es como las que tiene la Cruz Roja ahora; ¿las ha visto? Son estupendas, pero no son medicalizadas. Y la ambulancia que han enviado es como las que tiene la Cruz Roja. Lo comparaban en una reunión... porque hemos tenido muchas reuniones en... por cierto, en el centro de salud... en el centro de salud sur.. -no haga chistes, que son muy malos y muy sabidos, Señoría; es que le estoy oyendo el chiste y me parece una ordinariez, además-.

Bien, le digo que todas las reuniones que estamos teniendo en el centro de salud -como siempre, ¿qué vamos a esperar?- versan sobre lo mismo, versan sobre lo mismo.

Y yo, lo que usted está diciendo, le creo, pero claro, todo será que el Director Provincial del Insalud, cuando llegue la ambulancia medicalizada -y yo creo lo que usted está diciendo y que va a ser antes de final de año diga: no, pero lo del personal, mire, eso es otra cosa.

Yo no creo que sea mucho esfuerzo por su parte admitir esa coletilla con respecto al personal, no creo que sea... que suponga mucho esfuerzo por su parte, puesto que si está en la intención y está en el proyecto para Aranda, no cuesta nada que ustedes lo admitan; yo digo que esto es comprometerse, nada más.

Y estamos convencidos de que no ha sido casual lo de Miranda, pero no creo que usted nos quiera hacer de menos a los de Aranda, no lo creo, de verdad, en absoluto; aunque... aunque me gustaría que transmitiesen algunos temas de aquí a Aranda; pero no lo creo, en absoluto. Pero es que es una casualidad, esto y otras cosas; es una casualidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Leonisa, le ruego que se vaya ajustando al tema y vaya terminando.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Voy a terminar, voy a terminar) De manera que nosotros proponemos la siguiente Propuesta de Resolución, la que usted tenía: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a continuar las acciones de mejora de la formación de los profesionales sanitarios, la coordinación en urgencias y emergencias, y a adquirir en seis meses -que es lo último que usted ha añadido- una UME para la población de Aranda de Duero y dotarla de personal específico por encima de la plantilla actual de urgencias". Es lo que usted ha dicho y lo que va a ser; no creo que sea un esfuerzo tan grande. Es lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señora Ull. Se suspende de momento la sesión por dos minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se reanuda... se reanuda de nuevo la sesión. El texto que ha quedado fijado y se procede a la votación. ¿Votos a favor...? Se ha fijado el texto que usted ha hecho, claro.

LA SEÑORA ULL LAITA: Ya está, éste que hemos dado... Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): De nada, Señoría. Se procede a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda, por lo tanto, rechazada. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos).

